



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00708931- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Dirección de Asuntos Jurídicos en orden 30 y la Comisión Asesora en los órdenes 35 y 36, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008);

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por la Prof. Patricia María VITULLO, Leg. 46244, y no designar profesora regular a la citada docente en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Registral II - Notariado de la Facultad de Derecho.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA.-

